



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-2026-FIQ-UNAP
Iquitos, 01 de abril de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 089-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Rios Rios;Dr., manifiesta que el estudiante del I Nivel - II Ciclo: ROY CHRISTOPER RIOJA IJUMA, identificado con DNI N° 75867218 y C.U N° 18081B0391, fue sancionado con retiro definitivo por abandono de estudios en el 2019-I y deseando continuar con sus estudios superiores solicita reingreso en el I-2026; por lo que, la Dirección de Escuela, luego del análisis de su récord académico y en amparo a la Resolución del Consejo Universitario N° 035-2026-CU-UNAP de fecha 13/03/2026, solicita emitir una resolución decanal de **aceptación de reingreso y cambio de plan curricular nuevo, en el semestre académico I-2026, a favor de dicho estudiante.**

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Aceptar el reingreso y cambio de plan curricular nuevo, en el semestre académico I-2026, a favor de un estudiante de esta Facultad,** en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

| N° | Nombres de los estudiantes | Nivel | Ciclo | D.N.I | C.U |
|----|----------------------------|-------|-------|----------|------------|
| 1 | ROY CHRISTOPER RIOJA IJUMA | I | II | 75867218 | 18081B0391 |

ARTÍCULO 2°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

